

Acta de Sesión DL-955/2017

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día veinte de abril del año dos mil diecisiete.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos
Salvador Alejandro Menéndez
Antonio Juan Javier Martínez

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-955/17.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-954/17 de fecha seis de abril de dos mil diecisiete.

El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
 1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. CAD-11475/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de disminución en el monto del paquete de proyectos No.1 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 855-Fondo General-Infraestructura Social-2017, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto FISDL Aprobado	Disminución Solicitada	Nuevo Monto FISDL aprobado	% Disminución	Justificación
341440	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO EN CALLE QUE CONDUCE DESDE EL KIOSKO DE CANTÓN VALENCIA HASTA EL CENTRO ESCOLAR DE CASERÍO SANTA CATARINA	San Miguel/ Lolotique/ Valencia	\$323,470.79	(\$9,061.18)	\$314,409.61	-2.93	Ajuste de Monto FISDL asignado, según hoja de visado, lo cual genera disponibilidad de fondos.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11475/17	\$698,481.12	\$1928,448.04	(\$9,061.18)	\$2617,867.98
Totales :	\$698,481.12	\$1928,448.04	(\$9,061.18)	\$2617,867.98

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-11476/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de disminución en el monto del paquete de proyectos No.3 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 08J-BID 2881/OC-ES-Programa Prevención de La Violencia-2016, según se detalla a continuación:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

3 de 9
SESIÓN DL-955/17

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Aumento Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
325140	FORMULACIÓN. OBRA NUEVA MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE DE APOPA	San Salvador/ Apopa	\$8,100.00	\$8,000.00	(\$100.00)	-1.23	Disminución del monto, ya que el adjudicado es menor al asignado. Esta disminución genera disponibilidad en la fuente de financiamiento.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11476/17	\$23,100.00	\$117,811.52	(\$100.00)	\$140,811.52
Totales :	\$23,100.00	\$117,811.52	(\$100.00)	\$140,811.52

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. SA-1637/17 y PRE-10712/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de lo siguiente:

1. PRE-10715/17. Solicitud de Reasignación No. 2 para Realizador, contrato FISDL/19CAGSAN-R/30872.0, por un Monto de -\$ 6,797.01 (PRISMA INGENIEROS S.A. DE C.V.).
2. CAD-11477/17. Solicitud de Prórroga de plazo No.2 para Realizador, contrato FISDL/19CAGSAN-R/30872.0, por 30 días (PRISMA INGENIEROS S.A. DE C.V.).
3. PRE-10712/17. Solicitud de Prórroga de plazo No. 2 para Supervisor, contrato FISDL/19CAGSAN-S/30872.1, por 30 días (MONFLO S.A. DE C.V.).

Para el proyecto Código 308720 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones El Nisperal y Caseríos del Municipio de Santa Elena, Departamento de Usulután y Proyecto Código 30872.1 "Supervisión del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones El Nisperal y Caseríos



del Municipio de Santa Elena, Departamento de Usulután".

Debido a lo siguiente:

1. Reasignación N° 2 para el Realizador.

En la propuesta se han incorporado actividades nuevas a ejecutar y actividades contractuales en disminución y en aumento, así mismo se han encontrado estratos rocosos que imposibilita instalar tubería de PVC, lo cual es una circunstancia imprevista y comprobada, por lo que se propone el cambio a tubería de hierro galvanizado. A continuación el detalle:

A. Actividades nuevas a incorporar.

- a) Instalación de cable de acero y guarda cabo para sostén de puente colgante que soportará tubería de agua potable en paso por quebrada.
- b) En la zona del tanque de distribución, la instalación de pasamanos para acceder al mismo y caja para drenaje de aguas lluvias.
- c) Tubería de Ho Go $\emptyset = 3"$ cedula 30 incluye accesorios, debido a que se encontró estrato rocosos en sectores donde estaba proyectada la instalación de tubería de PVC, lo cual imposibilita dicha acción por lo tanto se solicita sustitución de la tubería.

B. Actividades contractuales con incremento.

- a. Tuberías de Ho Go de $\emptyset = 1"$ a $3"$ Cédula 30, incluye accesorios: Es necesario su ejecución para incluir a los beneficiarios del caserío Los Ramírez y considerando que en el sector se encontró estrato rocoso, por lo tanto no es posible efectuar la instalación de tubería de PVC.
- b. Anclajes de concreto $0.30 \times 0.30 \times 0.40$ m + con abrazadera de hierro de $\frac{1}{2}"$: Debido a la instalación de tubería de Ho Go en los sectores donde se encontró estratos rocosos, es necesario anclar la tubería a los costados de las calles del cantón El Nisperal.
- c. Tubería de PVC $\emptyset = 2"$ 100 PSI: Debido a que existen pilas-lavaderos de los cuales dejaron de funcionar por la falta de mantenimiento



presentándose estancamientos de agua lo que genera focos de contaminación por lo que es necesario efectuar las conexiones de dichos elementos a las obras de saneamientos que se han ejecutado con el proyecto.

C. Actividades contractuales con decremento.

- a. Descapote, Excavación para tubería y rellenos compactados: La reducción en la cantidad de tubería PVC a instalar, origina la disminución en las excavaciones y rellenos.
- b. Tuberías de PVC de $\emptyset = 1$ a 3", incluye accesorios: Debido a que los sectores donde estaba proyectado su instalación se encontró estrato rocoso y se solicita la sustitución por Ho Go, esto disminuye las cantidades de tubería de PVC.
- c. Suministro e instalación de abrazadera PL 3"x 1/8" con anclaje expansivo de 1/4 "x 3": Esta actividad no será necesaria ejecutar en el proyecto.

El resumen de las variaciones en las cantidades de obra es el siguiente:

ACTIVIDADES	AUMENTO USD \$	DISMINUYE USD \$
Actividades según contrato original	\$ 28,295.26	\$ 52,212.48
Actividades nuevas	\$ 17,120.21	\$ 0.00
Sub-total	\$ 45,415.47	\$ 52,212.48
Total de reasignación		-\$ 6,797.01

2. Prórroga N° 2 para Realizador.

Se solicitan 30 días calendario, tiempo necesario para ejecutar las obras adicionales detalladas.

3. Prórroga N° 2 para Supervisor.

Corresponde al tiempo necesario para supervisar las obras adicionales a ejecutar, que totaliza 30 días calendario. Por está prórroga no cobrará honorarios por haber llegado al 20% de incremento al monto del contrato original.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA
2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

6 de 9
SESIÓN DL-955/17

a. CAD-11474/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la eliminación de tres proyectos y aumento en el monto del Paquete de Proyectos No. 1 del Programa (DT)-Programa Apoyo al Desarrollo Local / ADL-AT financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
289920	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR	SAN SALVADOR/ SAN SALVADOR	La municipalidad expone que estos procesos se llevaron a cabo entre los años 2013-2014 correspondiente al ejercicio del gobierno municipal anterior, al entrar en funciones la administración municipal actual no se encontró ninguna documentación que amparara o verificara la compra de los artículos mencionados así como las razones por las cuales dichos artículos no fueron adquiridos o recepcionados; cabe señalar que los fondos para la compra de estos bienes permanecieron en el presupuesto municipal los cuales fueron destinados para la compra de equipo de rescate, bombas termonebulizadoras, motosierras entre otros.	\$300.48	\$0.00	\$300.48
289930	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR	SAN SALVADOR/ SAN SALVADOR	la municipalidad manifestó que se realizó todo el proceso administrativo desde la generación del suministro, cuadro comparativo, orden de compra, sin embargo al momento de la emisión de la factura y entrega del producto éste presentó fallas técnicas y carencia de algunas aplicaciones para su buen funcionamiento y la empresa suministrarte no contaba con la existencia de otro equipo similar para poder realizar la entrega a tiempo, por lo que no se pudo continuar con el proceso y no se pudo finalizar la compra del producto adjudicado	\$85.00	\$0.00	\$85.00
326110	ADQUISICIÓN DE GPS	SAN SALVADOR/ SAN SALVADOR	la municipalidad manifestó que se realizó todo el proceso administrativo desde la generación del suministro, cuadro comparativo, orden de compra, sin embargo al momento de la emisión de la factura y entrega del producto éste presentó fallas técnicas y carencia de algunas aplicaciones para su buen funcionamiento y la empresa suministrarte no contaba con la existencia de otro equipo similar para poder realizar la entrega a tiempo, por lo que no se pudo continuar con el proceso y no se pudo finalizar la compra del producto adjudicado	\$350.30	\$0.00	\$350.30
Totales : Proyectos			3.00	\$735.78	\$0.00	\$735.78

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11474/17	\$5,818,664.36	\$237,794.92	(\$735.78)	\$6,055,723.50
Totales :	\$5,818,664.36	\$237,794.92	(\$735.78)	\$6,055,723.50



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1037/17 de fecha 19 de abril de 2017, recomendó al Consejo de Administración lo siguiente:

1. Aprobación de modelo de convenio de cooperación entre el FISDL y MINSAL
2. Autorización para que la Presidenta del FISDL suscriba el convenio de cooperación entre el FISDL y MINSAL.

Para operativizar la adquisición del Cereal Fortificado para niños y niñas de 6 a 24 meses de edad y Bebida Fortificada para embarazadas (Cereal Maternal), es pertinente la suscripción del convenio de cooperación entre el FISDL y MINSAL, mediante el cual se establezcan los lineamientos a seguir y los compromisos y responsabilidades adquiridas por ambas instituciones.

El Consejo de Administración aprobó lo recomendado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

A. SISTEMA Y ORGANIZACIÓN

1. REVISIÓN CONTINUA

a. Sistemas-procesos-procedimientos

i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1037/17 de fecha 19 de abril de 2017, recomendó al Consejo de Administración, aprobar las modificaciones a las bases fijas y bases variables de Licitación Pública para la contratación de realizadores de obras de infraestructura. La Vigencia sería a partir del día 24 de abril de 2017. Lo anterior para cumplir con las instrucciones giradas por la Gerencia General al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, todo esto por recomendación de la Auditoría Interna y para realizar mejoras a las bases, el detalle de los



cambios se encuentra anexo a la presente.

El Consejo de Administración aprobó lo recomendado.

- ii. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración la proyección de ingresos y egresos para abril de 2017, el cual incluye los ingresos estimados en cada fuente de financiamiento, con base a las solicitudes de fondos presentadas a las diferentes entidades y a los saldos en cuentas bancarias al 31/03/2017. Las cifras de egresos corresponden a los datos proporcionados por la Dirección Técnica y la proyección de los gastos de funcionamiento institucionales.

El Consejo de Administración aprobó la proyección de ingresos y egresos para abril de 2017.

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA

b. Interna

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el informe de Examen Especial al Rubro Contable de Gastos por Transferencias Monetarias: Cuentas 83709004 Transferencias Corrientes a Personas Naturales; 83711003 Transferencias de Capital a Organismos sin fines de Lucro; 83711004 Transferencias de Capital a Personas Naturales y su respectiva contra cuenta 413 Acreedores Monetarios y Relación con la cuenta 41201104021 Depósitos a favor de Beneficiarios CSR y CSU, con Recursos de Varias Fuentes de Financiamiento. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

- ii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el informe de Examen Especial de Auditoría sobre Evaluación del Proceso de Licitación Pública N° 54/2016-FANTEL915-38-FISDL, Selección de Realizador



para El Proyecto: Mejoramiento de tres Canchas de Fútbol con césped sintético en las instalaciones del Estadio Miguel Félix Charlaix, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel, código 323910; Financiado con Recursos de la fuente: 915 - fondos FANTEL. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

iii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el informe de Examen Especial de Auditoría sobre Evaluación del Proceso de Licitación Pública N° 58/2016-FANTEL 915-43-FISDL; selección de Realizador para el Proyecto: Reparación y Adecuación de Agencia de Extensión Centa Atiocoyo, Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad; código 292051, financiado con Recursos de la fuente: 915-Fondos FANTEL. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar.


El Consejo de Administración se dio por enterado.

Finalizó la sesión a las trece horas del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.


Gladis Schmidt de Serpas


Ana Daysi Villalobos


Salvador Alejandro Menéndez


Antonio Juan Javier Martínez



ME